

 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁRDENAS CENTRO PALMIRA - VALLE DEL CAUCA</p>	<p>PROCESO CONTRATACIÓN 4</p>	<p>GAF-F08</p>	
<p>Fecha de Emisión: 12-06-2017</p>	<p>Versión: 01</p>	<p>Página:</p>	<p>54</p>
<p>Fecha de Revisión: DD-MM-AA</p>			

**FORMATO ACTO JUSTIFICACIÓN CONTRATACION DIRECTA
Prestación de Servicios
(Decreto 1510 de Julio de 2013)**

GUSTAVO WILLIAM ARBOLEDA ORTIZ con cédula No. 87.471.379 Buesaco, quien en su calidad de Rector de la Institución Educativa de Cárdenas Centro debidamente facultado y avalado por el Consejo Directivo para la suscripción de Contratos según lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 y su Decreto Reglamentario 4791 de diciembre de 2008 y de conformidad con el parágrafo del Artículo 39 de la Ley 80 de 1.993, obrara en representación de la institución, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE**, en cumplimiento a lo establecido en el decreto 1510 de de 2013 y con base en el estudio previo, suscrito por la rectoría, procede a expedir el presente acto administrativo de justificación de la contratación directa con:

Multi Soltec SAS

1.- Señalamiento de la causal que se invoca:

De acuerdo a la Resolucion 522 del 2022 Guia de Contratación de las Instituciones Educativas de Palmira donde establece la cuantía para contrataciones directas.

2.- Objeto a contratar:

MANTENIMIENTO PLANTA

3. Presupuesto para la contratación:

\$ 5,100,000

4.- Lugar de consulta de estudios previos:

Los estudios y documentos previos del presente contrato, podrán ser consultados en la dependencia de la tesorería ubicada en la Cra 28 No 36-29.

Dado en Palmira Valle del Cauca.

30/01/2025

**GUSTAVO WILLIAM ARBOLEDA ORTIZ
RECTOR**

Original Firmado